



ORDENANZA 1718/09

FUNDAMENTOS

VISTO:

El registro de la existencia del mosquito trasmisor de dengue, *Aedes aegypti*, en casi todo el territorio provincial y la aparición de brotes en el norte argentino como así también el avance de la enfermedad de los países limítrofes

Y CONSIDERANDO:

- Que la Cartera Sanitaria Provincial consideró importante alertar a los ciudadanos sobre los riesgos de contraer el mal por lo cual el Sr. Ministro de Salud de la Provincia, Dr. Oscar González, se reunió recientemente con Intendentes, Presidentes de Comunas y Secretarios de Salud de localidades para tratar el tema del dengue como contenido de atención
- Que en la mencionada reunión se puso de relieve el cuidado en el desarrollo de medidas anticipatorias a la aparición de la enfermedad
- Que ante el brote de dengue, surge la necesidad de aplicar y poner en práctica las disposiciones de prevención contra este padecimiento
- Que es perentorio que la población sepa que debe concurrir de inmediato al servicio de salud para su atención médica, ante el menor síntoma de la enfermedad.
- Que no debe incurrir en el hábito de la automedicación
- Que la mejor manera de evitar la proliferación del dengue es aplicando las medidas protectoras, tendientes a eliminar los reservorios de agua domiciliaria y peridomiciliaria por ser potenciales criaderos del mosquito trasmisor de dengue.
- Que el ciudadano debe: evitar, en sus viviendas el estancamiento de agua en recipientes, piletas y piscinas; reemplazar el agua de los floreros por arena húmeda; tapar los tanques de agua; cortar la maleza; eliminar la basura; usar espirales e insecticidas y mosquiteros en puertas y ventanas.



ORDENANZA 1718/09

- Que el dengue, como el paludismo son enfermedades transmitidas por mosquitos, de control sumamente difícil, en tanto no se dispone de vacunas que permitan proteger al hombre, como es el caso de la fiebre amarilla,
- Que los mosquitos se reproducen rápidamente cuando se dan las condiciones ambientales favorables.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1.-) DESARRÓLLESE una **CAMPAÑA: “RIO CEBALLOS SIN DENGUE”** en el ámbito jurisdiccional de Río Ceballos durante los meses de abril, mayo, setiembre, octubre y noviembre de 2009.

Art.2.-) IMPLÉMÉNTESE, para la efectivización de la campaña preventiva contra el dengue, la instalación de tres puestos de información donde, Promotores Ambientales y Sanitarios, comuniquen a vecinos y pasajeros las precauciones que deben tenerse en cuenta para evitar el contagio de la enfermedad.

Art. 3.-) DETERMÍNESE que los puestos de información se ubiquen en lugares públicos de concurrencia masiva de personas.

Art. 4.-) ELABÓRENSE folletos explicativos en los cuales se informe mínimamente que:

- *“El dengue es una enfermedad viral que se transmite al hombre por la picadura del mosquito Aedes-aegypti, que vive en condiciones climáticas que superan los 15° C. y que se reproduce poniendo sus huevos en agua (de lagos, estanques, piletas o pequeños recipientes).*



ORDENANZA 1718/09

- *Los síntomas del virus son: fiebre alta, vómitos, náuseas, dolor de cabeza, dolores musculares y articulares, sensación de decaimiento y erupción similar al sarampión.*

Como medidas de prevención se aconseja:

- *Eliminar todos los objetos inservibles que puedan acumular agua (neumáticos o llantas usadas).*
- *Mantener los elementos útiles en desuso boca abajo (baldes, frascos, tachos).*
- *Tapar todos los recipientes que contengan agua.*
- *Cambiar, día por medio, el agua de los floreros y bebederos de animales.*
- *Evitar colocar botellas plásticas atadas a los árboles o canteros.*
- *Limpiar zanjas y canaletas de las casas.*

Art. 5 .-) INVÍTESE a los Centros de Educación Primaria a elaborar su propia campaña anti dengue, con la realización de:

- folletos elaborados por los niños, para ser entregados a la salida del turno escolar a: padres, alumnos y cualquier persona que concurra al establecimiento educativo
- concursos de dibujos, pinturas, caricaturas, narrativos

Art. 6.-) ENCOMENDAR al DEM por medio de la Dirección de Salud, la Dirección de Ambiente y Dirección de Cultura y Dirección de Centros Vecinales o los organismos que en el futuro los reemplacen a:

la organización de la **CAMPAÑA: “RIO CEBALLOS SIN DENGUE”**

- realizar charlas informativas (de acuerdo al anexo adjunto) con los docentes, interiorizándolos en la problemática y a la vez comprometiéndolos a llevar a cabo acciones con los alumnos
- promover charlas informativas (de acuerdo al anexo adjunto) con la participación de los Centros Vecinales, a fin de comunicar sobre la problemática



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-0301.-

ORDENANZA 1718/09

Art.7.-) TÓMENSE los recaudos pertinentes para destinar los fondos necesarios para implementar las acciones señaladas en el presente proyecto de Ordenanza.

Art.8.-) COMUNÍQUESE, publíquese , dése al Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 9na., DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2009, CONSTANDO EN ACTA N° 1287.-

Abg. LEYLA A. AYAN
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

JOSE LUIS CHESA
Presidente Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ANEXO (corresponde a Ordenanza N° 1718/09)

Información para Nivel Secundario

Por Dra. Susana Feldman, Ing. Agr. Miriam Bueno e Ing. Agr. Carlos Bisquerra

El dengue es una enfermedad viral aguda que puede afectar a personas de cualquier edad, siendo más susceptibles los niños y las personas mayores y cuyo vector o agente transmisor es el mosquito *Aedes aegypti* (Clase: Insectos, Orden: Dípteros). Es una enfermedad eminentemente urbana y en Asia se han citado a otros mosquitos del género *Aedes* como vectores de menor importancia, pero no en América. Se presenta en dos formas:

- Fiebre del dengue: enfermedad de tipo gripal, rara vez causal de muerte.
- Fiebre hemorrágica del dengue: enfermedad más grave que puede ocasionar hemorragias y hasta la muerte, sumamente grave en niños.

El mosquito *Aedes aegypti*:

Larva:

- Acuática: prefiere depósitos de agua poco profundos.
- Se mantiene en posición casi vertical en el agua
- Nada con movimiento serpentino
- Sensible a cambios bruscos en la intensidad de luz: descienden al fondo al ser perturbadas
- Cuerpo liso
- Cabeza mas ancha que larga
- Tórax globoso con dos espinas a cada lado
- Abdomen con 9 segmentos e hileras recta de 7 a 12 escamas en el 8º segmento
- Fitófaga
- 4 estadios larvales, el 4º puede prolongarse varios meses ante condiciones adversas
- Ciclo: 7 a 14 días, puede ser de sólo 5 días



Pupa:

- Pequeña
- Flota en el agua, tiene paletas natatorias abdominales con un pelo
- Pocos días de duración: 2 a 3.

Adulto:

- Pequeño, de unos 5 milímetros de largo, con detalles morfológicos visibles con lupa de mano o con estéreo microscopio.
- Cuerpo de color oscuro con manchas blancas en su dorso.
- Alas oscuras.
- Antenas filiformes, plumosas en los machos.
- Patas oscuras con fémures y tibias revestidas de escamas claras.
- Abdomen agudo con franjas basales y manchas laterales.
- Machos fitófagos, hembras hematófagas previas a la oviposición (desove).
- Vive alrededor de un mes.
- Se aparean generalmente en el vuelo.
- Lugar de reposo: sitios oscuros, preferentemente en el interior de viviendas (paredes, techos, cortinas y debajo de muebles).

Ecología del mosquito:

- Lugar de origen: probablemente África
 - Área de difusión actual: ver mapa
 - Se ha detectado al mosquito en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, durante todo el año, pero no contaminados con el virus. Se están realizando estudios de densidad poblacional y hábitos de desove.
 - La hembra es una picadora tenaz, generalmente durante las horas del día.
- Desoves de 100 a 300 huevos, dos a tres días después de alimentarse con sangre
- Cada hembra deposita sus huevos en recipientes sombreados donde se pueda acumular agua, tanto en domicilios como en peri-domicilios (floreros, macetas, bebederos, baldes, charcos, cubiertas viejas, etc.) de viviendas, cementerios, lugares de cría de animales, fuentes ornamentales de parques, letrinas, pozos o construcciones abandonados.



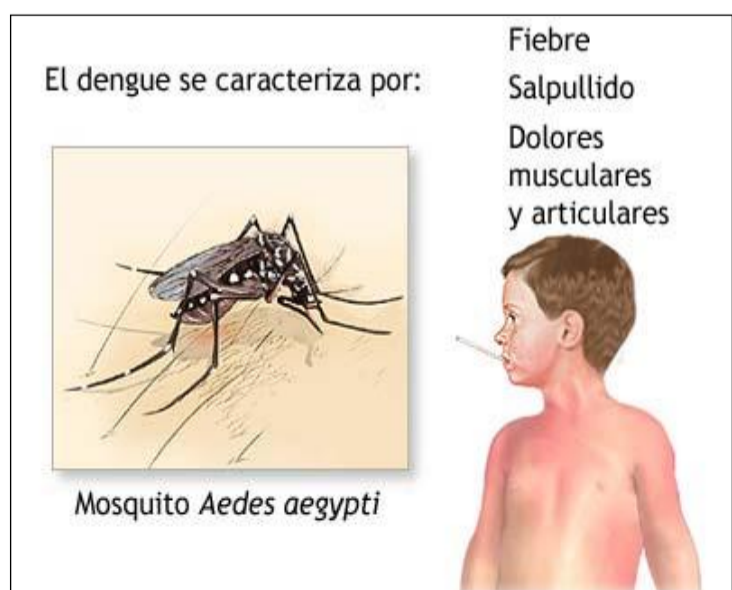
- En ambientes naturales los desoves se encuentran en huecos de troncos de árboles o rocas
- Huevos con gran resistencia a la desecación, forma de resistencia durante el invierno - Cuando las condiciones de temperatura y humedad les son propicias, se hidratan y eclosionan, es decir, salen del huevo larvas pequeñas.
- La hembra vuela poco, generalmente no se aleja más de 50 m durante su vida.
- Es probable, por consiguiente, que haya más transporte pasivo de huevos y larvas en recipientes que transporte activo del insecto.

Propagación de la enfermedad:

- La enfermedad se propaga por la picadura de hembras que han adquirido el virus al picar personas infectadas.
- Las hembras son las que pican por ser hematófagas obligadas, es decir necesitan sangre para alimentarse y para que maduren los huevos.
- Pican a la mañana o al caer la tarde y lo hacen en las extremidades inferiores o manos de las personas y animales domésticos.
- Período de incubación de la enfermedad: 5 a 6 días después de la picadura
- Contagio: puede darse desde un día antes de la aparición de los síntomas hasta 5 días después

Síntomas de la enfermedad:

- fiebre
- alta cefalea
- dolor muscular y de las articulaciones
- pérdida del gusto y del apetito
- erupción tipo sarampionosa en pecho y extremidades inferiores náuseas y vómitos
- dolor de estómago intenso y continuo hemorragias nasales, bucales o gingivales



Se considera que es una enfermedad en expansión, fundamentalmente debido a:



- Incremento del turismo y viajes en general, que posibilita que una persona se contagie en un lugar y al volver a su sitio de origen, transporte la enfermedad. En caso de ser picado por el vector, se convertiría en un foco de difusión de la misma.
- Aumento global de la temperatura, lo cual ha incrementado el área potencial del insecto. Existen estudios que relacionan el fenómeno de El Niño con un aumento de la incidencia de la enfermedad.
- Problemas de miseria que condicionan hábitos de higiene, pocas campañas de prevención y menores servicios de salud.

Prevención de la enfermedad:

- desechar todos los objetos inservibles que estén al aire libre y que sean capaces de retener agua.
- mantener boca abajo los recipientes que no estén en uso.
- eliminar todos los recipientes que contengan agua
- despejar canaletas de techos para que corra el agua
- vaciar baldes y otros recipientes que puedan acumular agua
- control químico (uso de insecticidas) y biológico (uso de peces larvívoros para eliminar las larvas del mosquito).

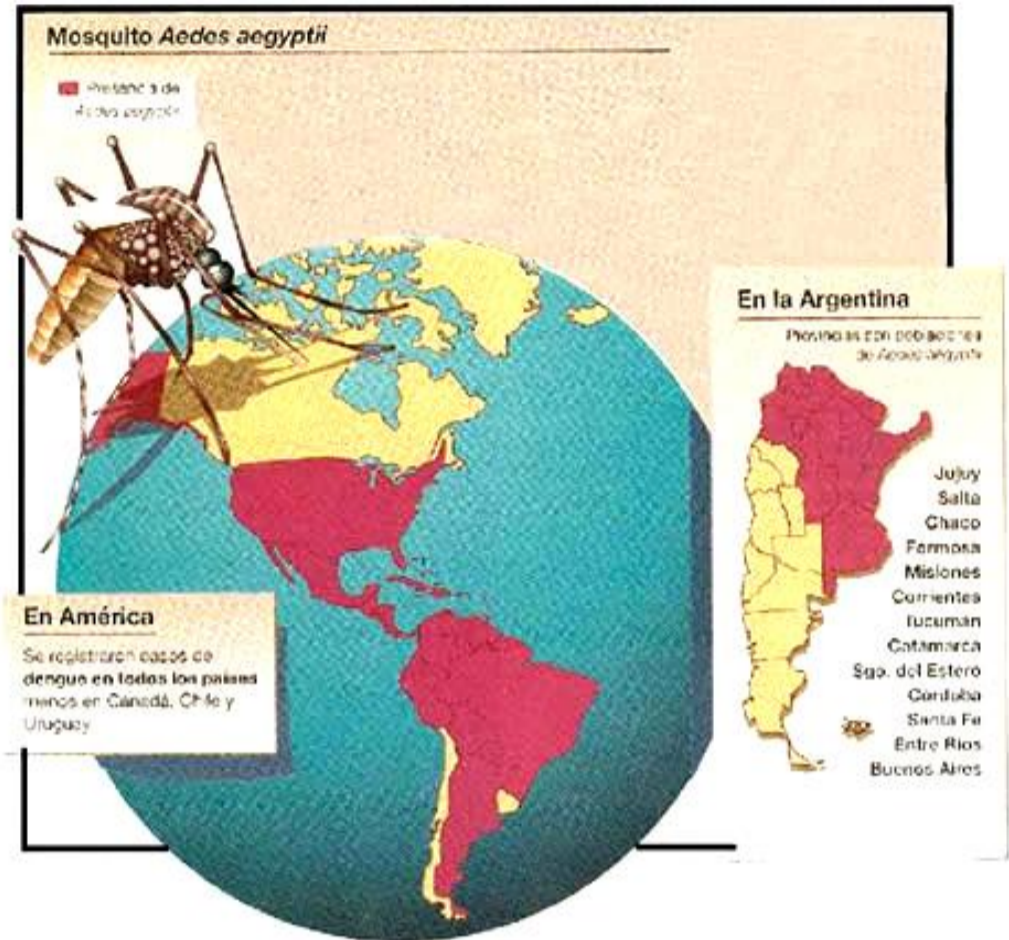
Las acciones individuales, si bien importantes, no son suficientes, sino que es necesaria la intervención de toda la población y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Vacunas:

No existen actualmente, ni otra forma de prevención que eliminar el mosquito.

Ante la presencia de síntomas de la enfermedad:

- Concurrir a un centro asistencial a los efectos de diagnosticar correctamente la enfermedad.
- Hasta la llegada al centro de salud no realizar grandes esfuerzos físicos y mantenerse hidratado.
- No debe suministrarse aspirina, ya que este medicamento disminuye la capacidad de coagulación de la sangre





CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-0301.-

CAMPAÑA: “RIO CEBALLOS SIN DENGUE”

Información a Nivel Primario

¿Cómo se **manifiesta** el dengue?



- Fiebre alta
- Dolor de cabeza
- Dolor de músculo (Fiebre rompe huesos)
- Puntos rojos
- Intranquilidad y somnolencia
- Dolor estomacal
- Vómito
- Palidez exagerada
- Dificultad respiratoria
- Postración